

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE INSTALACIONES, FUNCIONARIO DE CARRERA (CÓDIGO PLAZA 312), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO)

CALIFICACIONES 2º EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION

EDICTO

Reunido el Tribunal de Selección en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025 para la realización del Segundo Ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la Base Décimo Segunda, apartado B, de la convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos por unanimidad, tal y como consta en el acta de la sesión:

“Primero: Declarar eliminados del proceso selectivo a los aspirantes que se relacionan a continuación por no haber alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos en el segundo ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Decimosegunda de las Bases reguladoras del procedimiento selectivo:

1.- ROMERO FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	DNI: ***1557**	2,97 puntos
2.- VILLANUEVA RODRÍGUEZ, JAVIER	DNI: ***6693**	4,38 puntos
3.- LOVERA LUCENA, MERCEDES	DNI: ***3738**	2,82 puntos

Segundo: Remitir la presente acta a la Presidencia del IMDECO a efectos de su consideración como propuesta de resolución por la que declare desierto el procedimiento selectivo.

Tercero: Publicar la relación de aspirantes con la puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición mediante anuncio publicado en la página web del IMDECO, a efectos informativos, y en el Tablón de Edictos Electrónico Único del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>), a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios.”

Podrán presentarse alegaciones a las puntuaciones expuestas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba

En Córdoba, fecha y firma electrónica.

La Presidenta del IMDECO
Fdo: María Antonio Aguilar Rider

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

108eeeb29c005c4cf8ada09e93cb93a521015db7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2a7a4550f6840b84a0e44b5305a03d6d91a18f9482abd8f784112d89cb4735b4bf19286b9462361bb2039d8d8f1dfc5c3f0a1c45dac521920ed541e928d43130

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2025_0000000000000000000000023861176

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/03/2025 13:05:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

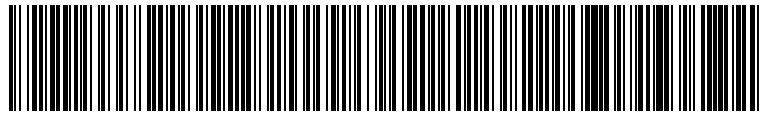
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 108eeeb29c005c4cf8ada09e93cb93a521015db7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf